

Acuerdo, reconociendo una deuda.

EL GOBIERNO:

Con vista del espediente de reclamo de los herederos de don Luis Argüello de Granada, i de la resolución emitida por el Comisionado del Gobierno en 8 de mayo último.

ACUERDA:

Unico – Se reconoce como deuda ordinaria de la República á favor de los herederos de don Luis Argüello, la cantidad de doscientos sesenta i cuatro pesos cinco centavos, valor de los materiales de construcción que le fueron tomados el año de 1867 – Esta cantidad la pagará la Tesorería con vales de preferencia - Comuníquese - Managua, junio 14 de 1869 – Guzman.

-----*-----